SMART BUSINESS CONSULTING SBCNSLTING S.A.

016

Guayaquil, 9 de Noviembre de 2017

Señor Pedro Johnny Iglesias Mora Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SMART BUSINESS CONSULTING SBCNSLTING S.A., celebrada el día 9 de Noviembre de 2017, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual, así como al Gerente General de conformidad, con el Art. Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la compañía.

La compañía SMART BUSINESS CONSULTING SBCNSLTING S.A., se constituyó mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Público Sexagésimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Nietzche Alfonso Salas Guzmán, con fecha 18 de abril de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 del mismo mes y año.

Ab. Carlos Luis González Lindao Secretario Ad-Hoc

Atentamente

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía SMART BUSINESS CONSULTING SBCNSLTING S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 9 de Noviembre de 2017

Pedro Johnny Iglesias Mora C.C. No. 091465259-9

LOS BATOS DE EBTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTIO EN HOJA DE SEGURIDAD
MISSASUL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:49.814 FECHA DE REPERTORIO:15/nov/2017 HORÁ DE REPERTORIO:11:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía SMART BUSINESS CONSULTING SBCNSLTING S.A., a favor de PEDRO JOHNNY IGLESIAS MORA, de fojas 50.225 a 50.229, Registro de Nombramientos número 13.892.

Guayaquil, 17 de noviembre de 2017

Marissa Pendola Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO YTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

0 6 DIC 2017

RECIBIDO

Hora:_ 12:30

12

1 TUNN